

# CONSULADO MÓVIL

FEBRERO 25 y 26 - MONTERREY, NUEVO LEÓN



Consulado de Colombia en Ciudad de México



**Lugar:** Oficinas del Consulado Honorario de Colombia en Monterrey, Nuevo León

**Dirección:** Carretera Monterrey – Saltillo Km 339, Colonia Los Treviños C.P. 66350. Santa Catarina, Nuevo León.

**Horario de Atención:** Sábado y Domingo de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

**Teléfono de contacto:** 8399-2923

# EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MÉXICO



Consulado de Colombia en Ciudad de México

## INFORMA:

Que los días sábado 25 y domingo 26 de febrero de 2017, se llevará a cabo un consulado móvil en Monterrey, Nuevo León.

Lo trámites que se podrán realizar son:

- Pasaporte: Ordinario o Ejecutivo
- Cédula de Ciudadanía: primera vez, renovación, duplicado o rectificación.
- Registros civiles: de nacimiento, de matrimonio o de defunción.
- Tarjeta de Identidad
- Actos notariales: salida de menores, poderes o supervivencias.

Además de: Asistencia de Ley de Víctimas y casos de Violencia Intrafamiliar.

**CONSULADO MÓVIL**  
MONTERREY, NUEVO LEÓN.

## PARA SER ATENTIDO NO REQUIERE CITA PREVIA

El horario de atención para SÁBADO y DOMINGO:  
de 8:00am a 2:00pm únicamente.



Consulado de Colombia en Ciudad de México

## ES INDISPENSABLE REALIZAR SU REGISTRO EN LA PÁGINA DEL CONSULADO:

Previo a su presentación en el Consulado, usted se debe registrar en el siguiente link  
<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>

- *Para cualquier persona con nacionalidad colombiana, se debe seleccionar la opción de cédula de ciudadanía para mayores de edad y NUIP en el caso de menores de edad, en el recuadro Tipo de Documento más NO pasaporte.*
- *En caso de no ser posible abrir el link, usted podrá ingresar a la página: <http://mexico.consulado.gov.co>, dar clic en el recuadro "REGISTRO" que se encuentra en la parte superior izquierda.*

# ADEMÁS ES IMPORTANTE QUE CONSIDERE:

## ✓ Presentar el original del comprobante de pago del banco

Usted deberá realizar la consignación del valor su(s) trámite(s) *antes* de presentarse al Consulado. **NO** será atendido sin el comprobante del banco, el Consulado **NO** recibirá dinero en efectivo.

Banco: Santander

Número de cuenta: 82-50044130-2

Nombre de la cuenta: Consulado de Colombia Recaudos

- La consignación en el banco Santander debe hacerla con dólares americanos en efectivo. En caso de ser cuenta habiente del banco Santander este podrá hacerle la venta de los dólares.

## ✓ Cumplir con TODOS los requisitos:

Recuerde revisar los requisitos que debe cumplir para cada uno de los trámites que desea realizar, Usted podrá consultarlos en la página del Consulado: <http://mexico.consulado.gov.co> dando clic en el recuadro trámites y servicios.

✓ Entregar guía pre-pagada para devolución de pasaporte

En caso de que usted trámite pasaporte y desee que sea enviado a su domicilio, usted debe llevar una guía pre-pagada al consulado para que, bajo su responsabilidad, podamos hacerle llegar su documento.

- Debe acercarse a una empresa de mensajería (DHL, UPS, Fedex, etc.)
- Solicitar una guía pre-pagada colocando como remitente el Consulado General de Colombia en Ciudad de México, con la siguiente dirección: Paseo de la Reforma 379, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500. Tel. 55252658 Ext. 113.

ES INDISPENSABLE PRESENTAR LA CÉDULA DE CIUDADANIA ORIGINAL Y VIGENTE, PARA CUALQUIER TRÁMITE CONSULAR.

Para mayor información diríjase al correo [cmexico@cancilleria.gov.co](mailto:cmexico@cancilleria.gov.co)

TRÁMITE	REQUERIMIENTOS	VALOR	OBSERVACIONES
PASAPORTE ORDINARIO O EJECUTIVO	<b>MAYORES DE EDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cedula de Ciudadanía vigente (Amarilla con Hologramas)</li> <li>- Pasaporte anterior</li> <li>- Registrarse en la página del Consulado.</li> <li>- Comprobante de pago del Banco Santander.</li> <li>- Guía pre-pagada <u>en caso de requerir envío de documento a su domicilio.</u></li> </ul>	Ordinario <b>\$145.00 USD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a>. Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> <li>• En caso de que usted trámite pasaporte y desee que sea enviado a su domicilio, usted debe <u>llevar una guía pre-pagada</u> al consulado para que, bajo su responsabilidad, podamos hacerle llegar el documento a su domicilio. Debe acercarse a una empresa de mensajería (DHL, UPS, Fedex, etc.) Solicitar una guía pre-pagada colocando como remitente el Consulado General de Colombia en Ciudad de México, con la siguiente dirección: Paseo de la Reforma 379, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500. Tel. 55252658 Ext. 113.</li> <li>• Este Trámite estará listo 10 días hábiles después de haber hecho la solicitud.</li> <li>• Si usted va hacer Cedula de Ciudadanía por primera vez y Pasaporte, debe tener una Copia Autentica del Registro Civil de Nacimiento con un número de serial.</li> </ul>
	<b>MENORES DE EDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro civil de nacimiento del menor, el cual debe ser una copia autentica del original.</li> <li>- Cédula de ciudadanía de uno de los padres (Amarilla con Hologramas)</li> <li>- Pasaporte anterior.</li> <li>- Registrarse en la página del Consulado.</li> <li>- Comprobante de pago del Banco Santander.</li> <li>- Guía pre-pagada <u>en caso de requerir envío de documento a su domicilio.</u></li> </ul>	Ejecutivo <b>\$214.00 USD</b>	
CÉDULA PRIMERA VEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Civil de Nacimiento Copia autentica del original y tarjeta de identidad (si la tuviese)</li> <li>- Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul.</li> <li>- Documento que conste el grupo Sanguíneo RH.</li> </ul>	<b>No tiene Costo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted va hacer Cedula de Ciudadanía por primera vez y Pasaporte, debe tener una Copia Autentica del Registro Civil de Nacimiento con un número de serial.</li> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a>. Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento ya sea tarjeta de identidad, número NUIP o NIP del registro civil.</li> </ul>
CÉDULA RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar Cedula antigua. (blanca o café)</li> <li>- Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul.</li> <li>- Conocer el grupo Sanguíneo RH.</li> </ul>	<b>No tiene Costo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> </ul>
CEDULA DUPLICADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento colombiano con foto, en donde se pueda comprobar identidad.</li> <li>- Conocer el número de cédula de ciudadanía.</li> <li>- Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul.</li> <li>- Conocer el grupo Sanguíneo RH.</li> <li>- Comprobante de pago del Banco Santander.</li> </ul>	<b>\$ 41.30 USD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>

<p><b>PERMISOS DE SALIDA DE MENOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación personal y cédula de ciudadanía original en formato vigente del padre que otorgará el permiso de salida del menor de Colombia.</li> <li>- En caso de padre mexicano, presentar credencial de elector u original de pasaporte si es de otra nacionalidad.</li> <li>- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento del menor Fotocopias del Pasaporte del Menor de Edad que va a viajar.</li> <li>- Fecha de salida y regreso al país. Itinerario de vuelo.</li> <li>- Nombres, apellidos y número del documento de identificación de quien va a viajar con el menor de edad.</li> <li>- Correo electrónico donde se desea recibir el permiso.</li> <li>- Presentar el original del comprobante de pago.</li> </ul>	<p><b>\$ 24.00 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de nacimiento del país donde nació la persona que se registrará original y apostillada.</li> <li>- Identificación de los padres: Si son colombianos, la cédula de ciudadanía original y una fotocopia de la misma en hojas separadas. Si uno de los dos padres posee otra nacionalidad, deberá presentar pasaporte vigente y una copia del mismo.</li> <li>- Documento que conste el tipo de Sangre y Factor RH de la persona a inscribir.</li> <li>- Copia del acta de matrimonio, en caso de que los padres estén casados.</li> </ul>	<p><b>No tiene costo.</b></p> <p>Copia Auténtica <b>\$ 6.70 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso.</li> <li>• La apostilla debe solicitarse en la Secretaria de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas.</li> <li>• El Consulado se queda con la copia original del Acta de nacimiento.</li> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado, por el valor del total de las copias solicitadas. <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cédula de ciudadanía original y fotocopia de la misma.</li> <li>- Una (1) copia original del Certificado o Registro de Matrimonio, no mayor de tres (3) meses apostillada.</li> <li>- El original y una copia del documento de identificación de cada uno de los contrayentes, que debe ser la cédula de ciudadanía para los colombianos y el pasaporte vigente para los extranjeros.</li> </ul>	<p><b>No tiene costo.</b></p> <p>Copia Auténtica <b>\$ 6.70 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso.</li> <li>• La apostilla debe solicitarse en la Secretaria de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas.</li> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>

<p><b>REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado original de defunción expedido por funcionario o entidad extranjera, en el cual conste la fecha del fallecimiento, el nombre y sexo del fallecido.</li> <li>- Cédula de ciudadanía original del fallecido y pasaporte colombiano, si lo tiene, y fotocopia de los mismos.</li> <li>- Cédula de Ciudadanía original o pasaporte de la persona quien denuncia la defunción y una fotocopia de los mismos</li> </ul>	<p><b>No tiene costo.</b></p> <p>Copia Auténtica <b>\$ 6.70 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso.</li> <li>• La apostilla debe solicitarse en la Secretaría de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas.</li> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>PODERES NOTARIALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de identidad vigente del solicitante (Cedula de Ciudadanía para los colombianos, credencial de elector o pasaporte si es extranjero)</li> <li>- Documento que autenticará redactado e impreso (sin firmar)</li> <li>- Comprobante de pago del Banco Santander.</li> </ul>	<p><b>\$ 24.00 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>SUPERVIVENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación Personal.</li> <li>- Documento de identidad vigente (Cedula de Ciudadanía).</li> </ul>	<p><b>No tiene costo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> </ul>

**Nota:** Para mayor información sobre los requerimientos de trámites Consulares, puede consultar en nuestra página web <http://mexico.consulado.gov.co> o remitir un correo electrónico a [cmexico@cancilleria.gov.co](mailto:cmexico@cancilleria.gov.co)